

ACUERDOS DE CONVIVENCIA C.A.I.C. HUICHAPAN CICLO ESCOLAR 2023-2024

La educación de los niños/as es corresponsabilidad entre familia y escuela.

El Centro Asistencia Infantil Comunitario (C.A.I.C.), de Huichapan tiene por objetivo:

Formar integralmente a niños y niñas de entre tres años y cinco años once meses de edad que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en municipios en desarrollo, proporcionando apoyo directo a madres/padres trabajadores con ingresos equivalentes a dos salarios mínimos y que no cuenten con seguridad social, brindando atención educativa de calidad a sus hijos con asistencia social, en un horario que permite a las madres/padres cumplir con su responsabilidad laboral.

CUOTAS

- ❖ Las cuotas únicas a pagar en C.A.I.C. son:
- ❖ Por inscripción de manera anual \$300.00 (Trescientos pesos M.N)
- ❖ De manera mensual cuota de alimentación y recuperación \$ 360 (Trescientos sesenta pesos M.N)
- ❖ Pago de seguro niño dif por \$257.28
- ❖ Ninguna cuota podrá ser condonada por motivo de inasistencia.
- ❖ Todo pago deberá ser comprobado con recibo institucional.

HORARIOS

- ❖ El horario de atención a los menores es de **7:45 horas a las 15:45 horas**.(a reserva de lo que indiquen nuestras autoridades inmediatas)
- ❖ El horario de recepción es únicamente de las **7:45 a 8:30 horas**, posterior a dicho horario se estará poniendo retardo. **Se solicita prevenir retrasos para respetar la dinámica de actividades del Centro.**
- ❖ El horario de salida es de las **15:30 a las 15:50 horas**, saliendo de la siguiente manera, Primer año de Preescolar a las 15:30 horas, Segundo de Preescolar a las 15:40 horas y Tercero de preescolar a las 15:50 horas, una vez excedido el tiempo de recoger a sus niños se harán acreedores a una incidencia, en el entendido de que a la tercer incidencia habrá consecuencia para el padre de familia o tutor. Pasando las **16:00 horas**, el niño o niña deberá ser recogido por sus padres en las Instalaciones de DIF MUNICIPAL HUICHAPAN, con domicilio en Av. Javier Rojo Gómez número 153, Colonia Abundio Martínez en esta Ciudad de Huichapan, Hidalgo.

El trabajo del Centro de Asistencia Infantil Comunitario de Huichapan se rige por valores:

- ❖ Demostramos el compromiso al desempeñar responsablemente funciones y actividades encaminadas hacia un mismo objetivo.
- ❖ Practicamos el respeto al aceptar y compartir formas de ser, pensar, creer al interactuar con la comunidad educativa.
- ❖ Somos empáticos al escuchar y comprender las situaciones individuales de cada persona, analizando y tomando en cuenta sus expectativas para poder dar apoyo.
- ❖ Reflexionamos sobre nuestro actuar para mejorar el servicio que ofrecemos.
- ❖ Empleamos la tolerancia en los distintos momentos de la jornada laboral, al aceptar la diversidad de opiniones, así como considerando las causas específicas de alguna situación.
- ❖ Promovemos la equidad al brindar las mismas oportunidades para todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar sin hacer distinciones de género o condición social.
- ❖ Atendemos a las personas con igualdad, honestidad en la rendición de cuentas.

El servicio del Centro de Asistencia Infantil Comunitario es asistencial y profesional porque:

Los niños son acompañados en su desarrollo por personal profesional que fomenta la adquisición y fortalecimiento de hábitos para el auto cuidado y valores para la convivencia social.

Proporcionar alimentación.

Durante la estancia en el C.A.I.C. se proporciona desayuno y comida balanceada con base en el plato del bien comer y en cantidades adecuadas de acuerdo a la sugerencia de la ingesta diaria recomendada por especialistas en nutrición desde D.I.F. Hidalgo.

Con validez oficial.

El C.A.I.C. está incorporado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (S.E.P.H.) con C.C.T. 130JN0012V, por lo que en muchas de sus funciones se apeg a los lineamientos que está determina con base en el artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación.

La atención educativa tiene base en el Programa de Educación Preescolar (2022), por lo que todas las actividades realizadas tienen un objetivo didáctico pedagógico, lo cual implica el desarrollo de competencias, entendidas como la capacidad de hacer uso del conocimiento adquirido para resolver problemas en diferentes ámbitos de la vida.

Salud preventiva.

- ❖ Se realiza un filtro de entrada en el que se observa la presentación de los alumnos que ingresan a la institución en cuanto a higiene, salud general y/o signos de enfermedad, uniforme.
- ❖ Platicas con los padres de familia sobre prevención de enfermedades, alimentación balanceada, seguimiento de cartilla de vacunación, etc.
- ❖ Atención de una auxiliar de enfermera durante la jornada de trabajo.
- ❖ Seguimiento de peso y talla de manera mensual.
- ❖ Formación de hábitos de higiene corporal.

Para mejores logros de tu hijo/a solicitamos que te comprometas a:

- ❖ Pagar puntualmente la cuota de alimentación, los 3 primeros días hábiles del mes, tal y como lo marca el calendario entregado por la Directora Administrativa al momento de inscribir a su niño/niña.
- ❖ Presentar a tu hijo puntualmente, con uniforme completo (con bata puesta todos los días), limpio y seca correspondiente a las actividades y al calendario (uniforme oficial o deportivo) aseado, peinado (a), con uñas cortas, manos y cara limpias, bañado/a. En caso de uniforme oficial exclusivamente zapatos negros escolares y en caso de uniforme deportivo, tenis completamente blancos.
- ❖ Realizar junto con tu hijo (a) las tareas que como esfuerzo de aprendizaje y/o para trabajo en aula se requieran.
- ❖ Estar en permanente comunicación con la maestra para apoyar el desarrollo de tu hijo(a), en las áreas en que más se requiera.
- ❖ Establecer una comunicación asertiva con la maestra de tu hijo(a), directora y personal del Centro.
- ❖ Avisar con anticipación si por alguna causa extraordinaria es necesario recoger a tu hijo(a) antes del horario de salida y/o si viene alguna persona diferente a las autorizadas a recogerlo, que deberá ser mayor de edad y presentar identificación oficial.
- ❖ Evitar faltas innecesarias, para el mejor aprovechamiento es importante la constancia.
- ❖ En caso de tener faltas por causa médica, justificar mediante receta el día posterior a la inasistencia.
- ❖ Asistir puntualmente a reuniones de padres de familia, para las cuales se convocará con anticipación.
- ❖ Actualizar datos personales en caso de cambios (teléfono celular, domicilio de casa y trabajo).
- ❖ Integrarte a las actividades que se realizan en el Consejo Escolar de Participación Social y/o actividades extras programadas en la planeación institucional para las que se requiera apoyo.
- ❖ Recoger puntualmente a tu hijo(a) en el horario de salida, pues no tenemos servicio de guardería, las actividades educativas terminan a las 15:00 horas.
- ❖ Fomentar hábitos de alimentación considerando todo tipo de alimentos de origen natural. Evitar consumo de alimentos chatarra, por lo que no es necesario enviarles lunch y menos si este incluye galletas, frituras y/o refrescos. Sólo podrán enviar botellas de agua natural.
- ❖ Traer puntualmente el material solicitado por parte de la Institución en las fechas establecidas.

EVITAR CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS COMO:

- ❖ La bata es parte del uniforme, el niño/a que no porte bata no se podrá recibir, esta sirve para proteger el uniforme, no se le puede dar uso si esta mojada.
- ❖ Si hay falta de tareas constantemente, se solicitará se apoye con la elaboración o compra de material didáctico que refuerce los aprendizajes de su hijo/a.
- ❖ Es indispensable que la(s) persona(s) autorizadas para recoger a los niños(as) porten su credencial del Centro que las autoriza para ello, por seguridad de los menores solo se entregarán a personas previamente registradas, de lo contrario los menores serán entregados a las autoridades municipales.
- ❖ Si se falta a reuniones de padres de familia, es responsabilidad de cada uno informarse sobre los asuntos tratados y se asumen los compromisos acordados por la mayoría. Para quienes no asistan se requiere participación obligatoria en la limpieza de las instalaciones cada bimestre.

- ❖ La participación en actividades de Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) y otras que intervienen en el proceso educativo de tu hijo(a), reflejan el compromiso que tienes directamente con tu hijo(a) y las condiciones en que deseas se desarrolle.
- ❖ Si hay más de dos retardos en la salida del niño(a), será incidencia
- ❖ Las mochilas serán revisadas en el filtro de entrada y se regresará a los padres cualquier alimento que porten los pequeños.
- ❖ Si el niño o niña se va a ausentar por alguna situación extraordinaria o enfermedad favor de llamar por teléfono para avisar el mismo día o si es posible un día antes del día que falte.

GENERALES

- ❖ El personal de C.A.I.C. y/o del D.I.F. Municipal realizarán visitas domiciliarias o laborales para corroborar que los datos proporcionados con que se autorizó la inscripción son verídicos, de lo contrario se dará de baja al/la menor de manera inmediata.
- ❖ No está permitido el uso de cámaras fotográficas y/o video dentro de las instalaciones en las actividades regulares y sin previa autorización; éstas podrán ser utilizadas únicamente durante eventos artísticos o culturales de manera personal como recuerdo de su hijo/a.
- ❖ Es responsabilidad de los padres atender las necesidades de salud y desarrollo de los niños/as. El servicio será suspendido si el/la menor presenta síntomas de enfermedad para evitar contagios y/o si llegará a presentar pediculosis (piojos).
- ❖ Mientras los niños/as estén en tratamiento para su salud no podrán ser recibidos en el Centro, pues el personal no está autorizado para administrar ningún tipo de tratamiento médico a los menores. A excepción del medicamento TEMpra en caso de fiebre, y previa autorización de los padres en el formato de prevención.
- ❖ Es importante firmar la libreta de incidencias, así como el formato de incidentes cuando haya ocurrido alguna situación con tu hijo/a, y que así te lo informe su maestra.
- ❖ Si tu hijo/a lleva material o artículos que no sean suyos agradecemos los regreses para que sean entregados a las personas correspondientes.
- ❖ Por cuestiones de seguridad y atención de los niños/as así como del espacio, está restringida la entrada a la institución, a excepción de los días de pago y/o reuniones generales o por salón.

El contenido del Acuerdo Local de Convivencia Escolar no deberá contravenir con las disposiciones establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, Tratados Internacionales **atendiendo ante todo el Principio del Interés Superior de la Niñez**, ponderado en el artículo 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como también en los artículos 42, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación, lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, artículo 8 Bis de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo y la Ley para Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo.

En cuanto a las BECAS, estas deberán ajustarse a lo que establece la Ley de Becas del Estado de Hidalgo, en lo que respecta a la aplicación de las mismas.

Acatando el seguimiento de lo anterior expuesto, puede aplicarse el Acuerdo de Convivencia Escolar.

NOTA: Cualquier anomalía en el servicio que no sea atendida al interior de la institución podrá ser reportada a la dirección general del Sistema D.I.F. Municipal y/o a la Contraloría Municipal para su atención y respuesta.

LIC.PEDG. LILIANA ENDONIO ROJO
Coordinadora C.A.I.C.